



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-74-12

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez.

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, colonia Hidalgo, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01120, México, D.F., siendo las 16:33 horas del 12 de diciembre de 2012, inició la **Sesión CUA-74-12** del Consejo Académico.

Al pase de lista se confirmó la presencia de 26 consejeros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|--|--|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. | |
| 5. Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 6. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 7. Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 8. Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 9. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 10. Dra. Elsa Báez Juárez. | En sustitución del Dr. Roberto Bernal Jaquez, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 11. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 12. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 13. Dr. Manuel Ontiveros Jiménez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 14. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Aprobada en la Sesión CUA-76-13, celebrada el 6 de marzo de 2013.

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|--|--|
| 15. Mtro. Rafael Ávila González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 16. Dr. Aarón Caballero Quiroz. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Dr. Sergio Hernández Linares. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Dr. José Campos Terán. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Dra. Laura Carballido Coria. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Dra. María de Lourdes Amaya Ventura. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|---|--|
| 22. Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 23. Sr. Joaquín Antonio Silis Segura. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 24. Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo. | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales |
| 25. Sr. Jesús Salvador Mendoza Macías. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 26. Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 27. Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades. |

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente a consideración de los Consejeros el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-70-12, celebrada el 21 de septiembre de 2012.

-
4. Solicitud de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión que se encargará de organizar la consulta al proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, recibir, sistematizar y analizar las opiniones de la comunidad universitaria y, en su caso, incorporarlas al proyecto para someterlo al Consejo Académico para su análisis y eventual aprobación.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión que se encargará de organizar la consulta al proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, recibir, sistematizar y analizar las opiniones de la comunidad universitaria y, en su caso, incorporarlas al proyecto para someterlo al Consejo Académico para su análisis y eventual aprobación.
 6. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-74-12

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-70-12, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-70-12 y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-74-12

Aprobación del acta de la Sesión CUA-70-12, celebrada el 21 de septiembre de 2012.

4. SOLICITUD DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR LA CONSULTA AL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2024, RECIBIR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LAS OPINIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y, EN SU CASO, INCORPORARLAS AL PROYECTO PARA SOMETERLO AL CONSEJO ACADÉMICO PARA SU ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN.

El Presidente leyó el punto y cedió la palabra al Secretario, quien recordó que la consulta entre la comunidad de la Unidad, que organizó la Comisión sobre el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, se realizó durante el mes de octubre de 2012 y en ésta se recibieron opiniones importantes y, toda vez que la fecha límite para que la Comisión presentara su dictamen era el 21 de noviembre, ésta consideró solicitar una prórroga para la fecha de esta Sesión: 12 de diciembre de 2012, con el objeto de analizar debidamente las opiniones emitidas.

El Presidente señaló que de aprobarse la solicitud de prórroga, la Comisión presentaría su dictamen en el siguiente punto, de acuerdo con el Orden del Día de la Sesión.

Expuesto lo anterior, la prórroga para que la Comisión presentara su Dictamen se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Aprobada en la Sesión CUA-76-13, celebrada el 6 de marzo de 2013.

Acuerdo CUA-03-74-12

Aprobación de una prórroga al 12 de diciembre de 2012 para que presente su dictamen la *Comisión que se encargará de organizar la consulta al proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, recibir, sistematizar y analizar las opiniones de la comunidad universitaria y, en su caso, incorporarlas al proyecto para someterlo al Consejo Académico para su análisis y eventual aprobación.*

5- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR LA CONSULTA AL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2024, RECIBIR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LAS OPINIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y, EN SU CASO, INCORPORARLAS AL PROYECTO PARA SOMETERLO AL CONSEJO ACADÉMICO PARA SU ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN.

Para la presentación del punto, el Presidente cedió la palabra al Secretario, quien refirió que el trabajo que llevó a cabo la Comisión atendió el mandato del Órgano Colegiado. Destacó la metodología establecida para llevar a cabo la consulta al proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa entre la comunidad universitaria, la cual se realizó en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2012. La consulta contempló entre otros, una intensa difusión por diferentes medios, como la colocación de posters en los lugares de mayor afluencia de las distintas sedes, envío de mensajes por correo electrónico, la colocación de un banner y un formato en el sitio web de la Unidad en la sección del Consejo Académico para el envío de opiniones. Además, la Comisión realizó reuniones de trabajo en las sedes de la Unidad para presentar el proyecto, atender dudas y recibir comentarios.

Luego de este proceso de consulta, en el que la comunidad mostró interés y participó de manera abierta, aun cuando había la posibilidad de hacerlo de manera anónima, la Comisión se reunió en cinco ocasiones para analizar y valorar las aportaciones para su eventual incorporación al documento.

Para abundar sobre el trabajo de la Comisión y hacer la presentación del documento, cedió la palabra a los doctores Mario Casanueva y Rodolfo Suárez.

Luego de señalar que el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa es conocido por los miembros del Consejo Académico y por la comunidad universitaria, el Dr. Casanueva explicó los considerandos del Dictamen.

Sobre el primero, *El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa orienta las acciones de los órganos colegiados y personales, de las instancias de apoyo, del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo, para que mediante el logro de los objetivos estratégicos, estrategias y los programas prioritarios, se pueda asegurar el cumplimiento de la misión de la Unidad Cuajimalpa y hacer realidad su visión al año 2024*, apuntó que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa no contempla acciones específicas, pero para lograr los fines planteados en él, deberán participar los sectores que conforman la comunidad universitaria: alumnos, personal académico y trabajadores administrativos.

Aprobada en la Sesión CUA-76-13, celebrada el 6 de marzo de 2013.

Sobre el segundo considerando, *al ser el Plan de Desarrollo Institucional la guía de acción en los próximos doce años, es de vital importancia contar con un documento ampliamente reconocido por la comunidad universitaria y en el que se vean reflejados sus puntos de vista*, comentó que aun cuando la Comisión hizo una buena difusión con diferentes mecanismos para dar a conocer el documento, falta mucho por hacer para que el Plan sea ampliamente reconocido por los miembros de la comunidad; resaltó que éste fue uno de los puntos señalados durante la consulta.

Respecto al considerando tres, *en el proceso metodológico que orientó la sistematización de las opiniones emitidas por la comunidad universitaria, se ponderó si las aportaciones estaban o no consideradas en el documento, el orden jerárquico, la relevancia de los comentarios y principalmente la contribución de las aportaciones al logro de la visión y misión. Como resultado de ello, la Comisión incorporó los comentarios que consideró pertinentes*, expuso que la Comisión revisó y analizó cada una de las opiniones emitidas por los miembros de la comunidad con la finalidad de lograr una interpretación adecuada; es decir reflexionando sobre el tema y su relevancia, en cuyo caso se discutió su ponderación relativa, incorporando aquellos comentarios que razonada y justificadamente se consideraron pertinentes y llevaron a la búsqueda de consensos.

En cuanto al considerando número cuatro, *una de las preocupaciones reiteradas por parte de la comunidad universitaria fue la relacionada con las posibles estructuras para el trabajo colaborativo de investigación, así como la precisión y alcance de las líneas emblemáticas. Al respecto, la Comisión enriqueció las estrategias previstas dentro del Plan de Desarrollo Institucional, las cuales deberán ponerse en práctica a la brevedad posible, en particular las estrategias vinculadas con estas preocupaciones*. Mencionó que es necesario definir dichas estructuras, si van a ser cuerpos académicos, áreas de investigación, proyectos, o si conviene permanecer en la ambigüedad. En ese sentido, indicó que la Comisión no tenía en su mandato presentar una propuesta al respecto, pero sí observar la urgencia de señalarlo como uno de los primeros puntos a discusión.

Respecto de la precisión y alcance de las líneas emblemáticas, expuso que al igual que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 no está suficientemente reconocido por la comunidad universitaria, las líneas emblemáticas no solamente no están reconocidas sino que en algunos casos son incluso desconocidas, esto fundamentalmente porque en un primer momento fueron más un ejercicio de la cúpula directiva de la Unidad, que verdaderamente las bases para que la Unidad fuera reconocida. Anotó que para que las líneas emblemáticas sean una base fundamental, se debe contemplar la posibilidad de que éstas sufran ciertas modificaciones y ajustes.

Mencionó otros puntos que también fueron motivo de reflexión al interior de la Comisión, como los relativos a la transparencia y a las políticas editoriales. Agregó que el Departamento de Humanidades hizo llegar una opinión en el sentido de que los profesores consideran que, a pesar de haber una ponderación importante de las humanidades en el documento, hay a lo largo del mismo una visión deficiente acerca de éstas.

Asimismo, se recibieron comentarios acerca del modelo educativo de la Unidad, donde se cuestionó por qué seguir insistiendo en satisfacerlo cuando se podría simple y sencillamente reconocer que ha fracasado. Además, hubo opiniones en el sentido de que el diagnóstico en el documento debía incorporar información de los municipios y delegaciones circunvecinas, destacando la complejidad del entorno social,

considerando que Cuajimalpa es una de las zonas de más altos contrastes del Distrito Federal y que la Unidad se ubica como barrera de contención entre los remanentes de los basurales y los grandes corporativos.

Finalmente, comentó que la Comisión consideró las opiniones emitidas; es decir ponerse en la posición del otro y a partir de ahí tratar de ponderarlas en su justa valía.

Enseguida, el Dr. Suárez comentó las particularidades del trabajo de la Comisión. Detalló que se recibieron opiniones de distinta naturaleza y extensión, en las cuales participaron un total de 32 personas: 9 alumnos, 21 académicos y 2 trabajadores administrativos.

Refirió que las opiniones se clasificaron de acuerdo con los temas del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 y se analizaron en función del tipo de señalamiento y, en su caso, se efectuó la modificación correspondiente. En conjunto se recibieron más preocupaciones que sugerencias puntuales, las cuales se cuidó que estuvieran atendidas dentro del documento cuando se consideró que eran pertinentes; entre las preocupaciones, mencionó que se sugirió ampliar el diagnóstico del documento respecto a la zona de la influencia de la Unidad; y en términos de los indicadores un cambio importante fue el de la matrícula, el del número de profesores y, por ende, la relación entre el número de alumnos por profesor. Resaltó que en una de las aportaciones se sugirió modificar la redacción de la Visión, con el fin de especificar que se trata de una institución universitaria.

Entre los temas centrales se observó cuáles serían las formas de organización para realizar la investigación en los departamentos y el de las líneas emblemáticas. En ese contexto, lo que se hizo fue informar sobre la necesidad de desarrollar las políticas operativas de investigación, así como las que correspondan para atender los comentarios vertidos por la comunidad de la Unidad, por ejemplo respecto a las políticas editoriales, toda vez que estos señalamientos rebasaban el ámbito del documento.

De esta manera, se valoraron cada una de las opiniones y las implicaciones que tenían para el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024. Uno de los criterios más importantes fue determinar la medida en que contribuían al logro de la Visión y, a partir de ello, se tomó la decisión de introducir o no el cambio.

Al finalizar la exposición del Dr. Suárez Molnar, el Presidente abrió el punto para comentarios de los miembros del Órgano Colegiado.

Respecto a lo señalado por el Dr. Casanueva en el sentido de que el Plan está aterrizado en estrategias y que no hay acciones, el Secretario indicó que se mantuvo así a propósito, para no convertir el documento en un programa. Asimismo, se cuidó de no convertir los instrumentos en fines, o en objetivos, es por eso que las estrategias no corresponden a un programa prioritario, sino que son instrumentos para el logro de los objetivos estratégicos.

Comentó que el hecho de que haya varias estrategias obedece a que son las herramientas, cuya implementación articulada y coherente contribuirán hacer realidad la Visión, lo que significa que se realizarán de acuerdo con una selección pertinente.

Recordó que un antecedente para el trabajo de la Comisión fue el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad 2008-2018, lo que indica que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 deberá ser revisado de

manera periódica; toda vez que los indicadores establecidos en el mismo corresponden a la realidad que vive al momento la Unidad, por lo que en la medida que estas condiciones cambien, ello ameritará una revisión y un ajuste del documento.

El Dr. Casanueva señaló que si bien el documento no se aterrizó a nivel de acciones, era inevitable que éstas fuesen enunciadas en las reuniones de trabajo de la Comisión. En este sentido, sugirió retomarlas y hacerlas del conocimiento de la comunidad; toda vez que por mera asociación éstas podrían traer otras que pudieran enriquecer el panorama de lo posible a la hora de seleccionar lo prioritario.

El Dr. Lemaitre comentó que envió a la Comisión una consideración relativa a la influencia en la zona desde el punto de vista académico, científico y cultural, a lo que el Dr. Casanueva respondió que se trató de recuperar todas las opiniones, pero en caso de no haber recuperado alguna se podría implementar a nivel de acciones, sin dejar de observar que el documento se revisará periódicamente para analizar la viabilidad de adecuarlo.

El Presidente recordó el proceso de creación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, el cual inició cuando el Órgano Colegiado aprobó la actualización de la misión, valores, ejes rectores y visión establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018; después se continuó con el análisis y actualización del mismo y, por último, se integró la Comisión que se encargó de organizar la consulta al proyecto, así como de recibir, sistematizar y analizar las opiniones de la comunidad universitaria y, en su caso, incorporarlas al documento. Enseguida leyó el Dictamen de dicha Comisión:

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024.

SEGUNDO. Se recomienda al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa presentar un esquema para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024. En particular y de manera prioritaria, la formulación de las Políticas Operativas de Investigación.

El Mtro. Ávila felicitó a los miembros de la Comisión por el arduo y escrupuloso trabajo realizado a propósito de las opiniones y apreciaciones emitidas por los miembros de la Unidad; felicitó también a los órganos personales y a la comunidad universitaria por el ejercicio de horizontalidad y de consulta sobre sus planes de dirección, ya que esto habla de un ánimo de corresponsabilidad y participación activa en la construcción de esos horizontes y escenarios institucionales, así como de un nivel de madurez que la propia juventud de la Unidad podría no justificar, pero que lo demuestra en sí mismo.

A continuación solicitó que la siguiente consideración quedara circunstanciada:

Por otro lado, me gustaría precisar el sentido de la segunda recomendación del Dictamen. La discusión que se dio al interior de la Comisión, de acuerdo con las propias aportaciones de esta comunidad que al respecto se referían, era en términos de adoptar una u otra denominación de la figura legal para los cuerpos de investigación: si nos apegábamos al reglamento orgánico y entonces nos llamábamos áreas de investigación, con las implicaciones que el propio reglamento define, aunque no del todo, o las propias prácticas institucionales; o si nos nombrábamos cuerpos académicos con las implicaciones que también esto conlleva.

Aprobada en la Sesión CUA-76-13, celebrada el 6 de marzo de 2013.

Dado que reconocimos que es un aspecto que nos desborda en las facultades que este Consejo dio a la Comisión, eso explica por qué se habla de una formulación de las políticas operativas de investigación. Es decir, se recomienda que el Presidente del Consejo y este Órgano Colegiado convoquen a la conformación de una Comisión ad hoc para revisar, consultar, construir, determinar, en los términos que la propia Comisión y el Consejo definan, qué figura técnico legal adoptar para realizar el trabajo colectivo de investigación. Y eso no es una cosa menor, implica cómo esta Unidad se proyecta hacia el futuro en términos de esto, que entiendo es el nivel de los procesos identitarios, fundacionales de una Unidad, si se define como parte integrante de una Universidad que tiene un Reglamento y le llama de cierta forma, o no lo hace. Es decir, si decimos que queremos ajustar el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad al Plan de Desarrollo Institucional de la UAM hay una norma, una normativa, y esa normativa habla de áreas de investigación.

Ese es el nivel de discusión, un nivel de discusión fuerte por supuesto y como una forma de resolverlo, sin aplazar indefinidamente el Plan de Desarrollo Institucional, es que se solicita, se recomienda, se sugiere esta Comisión para que defina y discuta este tema, que no es nada sencillo.

Ese es el sentido de esta segunda recomendación. No quisiera que aprobásemos algo y que llegara una Comisión que no sepa qué se quería decir con estas políticas operacionales. Se refiere fundamentalmente a este problema. Por eso he pedido que quede circunstanciada.

La Dra. Amaya preguntó si al aprobar el Dictamen de la Comisión se aprobaba el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa.

Al respecto, el Presidente precisó que sí, toda vez que en esos términos estaba presentado. Aclarado lo anterior, y al no haber más comentarios, sometió a votación el Dictamen y fue aprobado por unanimidad.

Felicitó a los miembros de la Comisión y a la comunidad universitaria por el trabajo arduo e importante que se llevó a cabo para lograr que el documento fuera aprobado y exhortó a los presentes a realizar esfuerzos para el logro de los objetivos estratégicos y metas establecidas.

Comentó que al aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, los miembros del Consejo Académico se comprometieron en su implementación y que tal como lo señala el Dictamen de la Comisión, él debía presentar un esquema para la implementación del Plan, con la finalidad de lograr lo que allí se establece.

En ese momento, entregó a cada consejero un ejemplar de los documentos: *Esquema para la Implementación del Plan de Desarrollo 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa*, así como de la *Primera y Segunda Agenda de Trabajo*, mismos que se anexan al expediente de la Sesión.

Primero dio lectura al *Esquema para la Implementación del Plan de Desarrollo 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa*, donde puntualizó lo siguiente:

Recordó que en el 2024 la UAM cumplirá cincuenta años, y este Plan fue construido a través de un ejercicio de planeación participativa y alineado al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 de la UAM.

Al señalar que a partir de su aprobación la Unidad cuenta con un instrumento actualizado para realizar las actividades que coadyuven al cumplimiento de la Misión y para hacer realidad la Visión al 2024, enfatizó que tanto la rectoría como la secretaría, así como las divisiones, los departamentos y la comunidad en general, deben trabajar en ese sentido; por lo que en relación con lo expuesto por el Dr. Casanueva sobre los cuestionamientos que se presentaron en las discusiones de la Comisión sobre ciertos temas puntuales como la difusión del propio documento y su contenido, las líneas emblemáticas, la transparencia, las políticas operativas de investigación y el modelo educativo, reiteró la importancia de la difusión y publicación del Plan de Desarrollo Institucional y, por ende, de los compromisos que asume la comunidad con el propósito de consolidarse como una institución de educación superior de reconocida calidad.

Respecto al tema del modelo educativo de la Unidad, consideró que éste no ha fracasado sino que no se ha asumido en su totalidad, por lo que afirmar que el modelo educativo ha fracasado, sería *a priori* discutible.

Señaló que como lo comentó el Dr. Lemaitre, el entorno es importante en este momento coyuntural, pues se está aprobando el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa a escasos meses de la mudanza a la sede definitiva, por tanto, el contexto local y las características potenciales que se pueden desarrollar en él son muy particulares y se está en tiempo para determinarlas.

Referente a las estrategias establecidas en el Plan, dijo, se pretende incidir en varios elementos para mejorar y fortalecer las actividades de la Unidad para alcanzar los objetivos y metas en los tiempos previstos; no obstante, en la implementación del Plan, es fundamental tomar en cuenta de manera prioritaria aquellas estrategias que dan respuesta a las observaciones y preocupaciones emitidas por la comunidad durante el proceso de consulta.

Indicó que las agendas de trabajo que contendrán la puesta en práctica de las estrategias se realizarán e informarán al Consejo Académico en periodos claramente establecidos. Esta metodología permitirá el seguimiento y evaluación permanente de la implementación del Plan para el logro de sus objetivos y metas, recibir la retroalimentación de los miembros del Consejo, mantener informada a la comunidad a través de sus representantes y, en su caso, realizar con oportunidad los ajustes correspondientes para mantener su vigencia y carácter orientador en la toma de decisiones en el periodo 2013-2024.

Una vez transcurrido el tiempo establecido para la realización de las agendas de trabajo, se informará al Consejo Académico los resultados alcanzados y, en caso de ser estrictamente necesario, las desviaciones con la justificación asociada, y conforme se vayan cumpliendo cada una de las etapas, inmediatamente se procederá a implementar la siguiente y así sucesivamente.

Señaló que el Consejo Académico de la Unidad y la Comisión de Planeación Universitaria serán las instancias encargadas de dar seguimiento a la realización de las agendas de trabajo y de los resultados alcanzados.

A continuación presentó y explicó a detalle las acciones, los responsables y los entregables de la Primera y Segunda Agendas de trabajo.

En la primera agenda, que comprende el periodo del 2 de enero al 15 de marzo de 2013 con la implementación de 13 estrategias, comentó que la razón por la cual se eligieron estas primeras acciones fue para iniciar con la socialización del documento, toda vez que los actores deben conocerlo.

La evaluación de los programas educativos de licenciatura ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de los posgrados ante el PNPC está en proceso. Asimismo, los proyectos de investigación interdisciplinaria se pueden fortalecer en una segunda convocatoria con la experiencia ganada; las necesidades de apoyo hacia los alumnos a través de asesoría y tutoría se han reducido en intensidad y es importante reactivarlos.

Respecto de la segunda agenda, que comprende el periodo del 16 de marzo al 30 de mayo de 2013 y la implementación de 16 estrategias, resaltó que las acciones tienen la finalidad de dar continuidad a la campaña de información, así como a la actualización de los planes de desarrollo de las divisiones y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa; además de contar con el modelo de responsabilidad social; las políticas operativas de investigación; un estudio de índices de satisfacción de la comunidad universitaria; un programa de gestión del medio ambiente; establecer los Consejos Consultivos; evaluar el Modelo Educativo; conformar la comunidad de egresados; políticas operativas relacionadas con la producción editorial; estudio de trayectorias escolares; un plan estratégico para la vinculación y colaboración académica; un portafolio de organismos de los sectores público, social y productivo; un diagnóstico del cumplimiento de la Unidad con la norma vigente de acceso a la información, y un esquema para promover y reconocer la creatividad de los alumnos.

Recordó que hay una serie de indicadores para los cuales no hay valores a 2012, y no se pueden proyectar a 2024. Algunos de ellos tienen que ver con la ficha de proyectos de investigación y con la actualización del registro y de la producción académica de los profesores investigadores y de los cuerpos académicos; es decir, varias acciones establecidas en la primera agenda están en marcha, y otras tienen que ver con la continuidad en la segunda, como se muestra a continuación:

Primera Agenda	Segunda Agenda
1. Socializar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa	
2. CIEES	
3. PNPC	
4. Proyectos de investigación interdisciplinaria	
5. Asesoría y tutoría a los alumnos	
6. Inserción al mundo laboral	
7. Material para la página electrónica	
8. Identificar bachilleratos de alto nivel	1. Campaña de información de oferta educativa

9. Alineamiento de misión, visión y valores	2. Actualizar planes de desarrollo divisionales
10. Modelo de Responsabilidad Social	3. Someter al Consejo Académico el Modelo de Responsabilidad Social
11. Políticas Operativas de Investigación	4. Consulta y consideración al Consejo Académico de las Políticas Operativas de Investigación
12. Ficha de proyectos de investigación	5. Índices de satisfacción
13. Actualizar registro y producción	6. Programa de gestión del medio ambiente
	7. Consejos consultivos de participación social
	8. Evaluación del Modelo Educativo
	9. Comunidad de egresados
	10. Políticas Operativas de Producción Editorial
	11. Estudio de Trayectorias Escolares
	12. Plan estratégico: vinculación y colaboración
	13. Portafolio organismos colaboración movilidad
	14. Acceso a la información
	15. Promoción y reconocimiento de creatividad
	16. Indicadores faltantes

Al finalizar la lectura de los documentos, se externaron los siguientes comentarios:

El Dr. Casanueva comentó que si lo expuesto era la manifestación pública de un ideal aspiracional privado, enhorabuena; pero si iba a ser el establecimiento de una agenda responsable y realizable, entonces se tenía la mira desviada. Agregó que quizá no se entendieron algunas de las críticas que se plantearon al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, pero que una de las más fuertes tenía que ver no sólo con su difusión, sino básicamente con asumirlo, y para lograrlo se debe socializar desde abajo y no desde la cúpula directiva, con una agenda que, para decir lo menos, tenía un trote que *“mataría a cualquier mula de gambusino”*. Afirmó que terminar el 15 de marzo de 2013 la primera agenda era simple y sencillamente irrealizable, sobre todo si se consideraba un proceso participativo.

Afirmó que los tiempos establecidos en la agenda no eran posibles de cumplir, porque los procesos de la academia son lentos y finos; además de que la cúpula directiva presentaba un ejercicio sin posibilidades de retroalimentación ni de ser asumido por la comunidad universitaria.

Admiró el entusiasmo del Presidente, pero expresó que la agenda presentada no podía ser otra cosa que una primera propuesta a discusión de una serie de puntos que no eran asumibles. Preguntó qué se esperaba hicieran en ese momento los miembros del Órgano Colegiado, toda vez que este punto, al no

Aprobada en la Sesión CUA-76-13, celebrada el 6 de marzo de 2013.

formar parte del Orden del Día, no se podía someter a votación; no obstante, señaló que si sólo era a nivel informativo, entonces podría hacerse una reflexión seria, una consulta con la comunidad y traer una respuesta los primeros días de enero.

El Presidente reiteró que para alcanzar la Visión a 2024, es necesario implementar una serie de acciones para la puesta en práctica del Plan, algunas de las cuales ya están en proceso.

Como ejemplo, refirió que la tercera estrategia es indiscutible, por la importancia de someter a evaluación los posgrados para lograr su registro en el PNPC, ya que no obtenerlo implicaría que la mitad de los alumnos se queden sin beca el próximo año. La cuarta, aprovechando la experiencia anterior, hace fundamental emitir la Segunda Convocatoria del Programa de Apoyo para la realización de Proyectos de Investigación Interdisciplinaria, dado que apoya el desarrollo de las labores de investigación y fortalece la cohesión entre las divisiones.

En cuanto a la estrategia ocho, que se refiere a identificar escuelas de bachillerato con altos niveles de desempeño, corresponde a una de las propuestas que se deben atender de inmediato, porque la convocatoria para el próximo ingreso se publicará en febrero de 2013; y la estrategia trece, atiende el mandato del Dictamen relacionado con la formulación de las políticas operativas de investigación.

El Dr. Ontiveros sugirió que en el punto dos de la primera agenda, *someter a evaluación de los CIEES los programas de licenciatura evaluables que aún no han participado en este proceso*, se incluyera la frase “*y atender las recomendaciones de dicha evaluación*”.

Al respecto, el Presidente señaló que la atención de las recomendaciones de los CIEES se incluirá posteriormente en otra agenda, tomando en cuenta la experiencia de las licenciaturas evaluadas.

Por otra parte, el Dr. Campos mencionó la urgencia de que el Órgano Colegiado se manifieste ante el Colegio Académico para analizar la viabilidad de que los cuerpos académicos se reconozcan en la Legislación Universitaria, toda vez que en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 se contempla esta figura para organizar los grupos de investigación colectiva, además se establece una estrategia para alinear los planes de desarrollo divisionales al de la Unidad y, al mismo tiempo, se propone trabajar el proyecto de las políticas operativas de investigación; pero todo esto requiere primero conocer qué figura de organización es reconocida para realizar la investigación colectiva.

Señaló la importancia de consolidar dicha figura porque, además de la poca participación que se registra por parte de los profesores cuando se trata de abordar el tema de los cuerpos académicos, o la alineación con los planes de desarrollo, la respuesta es que no tiene sentido dado que no es una figura legal.

Luego de mencionar que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 contempla estrategias relativas al fortalecimiento de la capacidad de proponer iniciativas del Consejo ante el Colegio Académico, el Presidente comentó que así como el Sistema Nacional de Investigadores no aparece en la Legislación y sin embargo se trabaja para que un mayor número de profesores pertenezcan al mismo, en ese sentido los cuerpos académicos forman parte del quehacer de la Unidad; no obstante, conforme se vaya transformando la Legislación, se adecuarán los elementos que al presente existen en el quehacer de la Unidad. Refirió que la Comisión que trabaje el proyecto de las políticas operativas de investigación tendrá

que analizar la pertinencia de la figura de los grupos de organización colectiva, y plantear las iniciativas que considere indispensables para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024.

Por su parte, el Dr. Casanueva aclaró que no se trataba de oponerse por oponerse, ni de postergar lo impostergable, ni de negar lo que de hecho se estaba haciendo; sino de advertir la importancia de implementar la agenda de una manera funcional y realizable, para lo cual es necesario que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 sea asumido por los miembros de la comunidad, es decir, el ejercicio debe ser participativo.

Mencionó que en las reuniones de trabajo de la Comisión, el Dr. Julio Rubio, quien fue asesor en la Comisión señaló en numerosas ocasiones que si se desea que estos procesos funcionen, tienen que ser participativos y, en ese sentido, los responsables del establecimiento de las agendas no pueden ser la cúpula directiva. Sugirió que en la acción uno de la agenda *En el marco de la estrategia 1.1 del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, diseñar e implementar una campaña de comunicación para socializar su contenido entre el personal académico, alumnos y personal administrativo, se agregara “y lograr una amplia participación en las acciones de su implementación”*.

En la estrategia 13, destacó que en el inciso a) *Considerar en adición a la conformación de cuerpos académicos, otros posibles esquemas de organización de profesores-investigadores en los departamentos para la investigación colectiva*, la redacción presupone que los cuerpos académicos van a pervivir, y lo cierto es que hay algunos que funcionan muy bien y pervivirán, pero hay otros que no, es decir la sola redacción presupone sucesos que a lo mejor son objeto de consulta y de una amplia discusión.

Manifestó que él ha sido un apóstol de la transdisciplina, pero ahora se trata de una cuestión de importancia relativa, puesto que durante la consulta se cuestionó qué pasa con la uni; así que es una cuestión de ejercicios relativos y de formas de comportarse de comunidades epistémicas de manera diferenciada. Reiteró que independientemente del proceso que se establezca para implementar las acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, es necesario garantizar la participación de los miembros de la Unidad; e insistió en que el punto de las agendas no estaba considerado en el Orden del Día de la Sesión.

El Presidente mencionó que las agendas presentadas atendían uno de los mandatos del Dictamen de la Comisión, en la cual participó el Dr. Casanueva, referente a la presentación de un esquema para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024.

Con la idea de centrar la discusión dio lectura a algunas estrategias establecidas en el Plan, entre ellas la 6.32, que propone impulsar la formulación y actualización de las políticas operativas de investigación, y la 6.54 que plantea formular una ficha de proyectos de investigación que permita obtener, entre otros datos, la información requerida por los indicadores asociados al Plan y que permita evaluar el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas; bajo esta consideración expresó que el Órgano Colegiado tiene la responsabilidad de trabajar, en particular los órganos personales, de manera coordinada y articulada estas tareas que permitirán implementar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 aprobado. Enfatizó que fomentar la interdisciplina no quiere decir cancelar la disciplina.

El Dr. Sales manifestó que al igual que el Dr. Casanueva no tenía claro por qué se discutían las agendas presentadas, ya que al no estar consideradas como un punto en el Orden del Día no se llegaría a ningún acuerdo, por lo que no expresaría sus comentarios sobre las mismas.

Consideró que una vez aprobado el Dictamen, debería incluirse en otra Sesión del Consejo un punto en el Orden del Día para analizar y discutir el esquema para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 y, en su caso, la eventual aprobación del mismo por el Órgano Colegiado.

Luego de valorar la agenda presentada por el Presidente como un documento muy interesante, directriz y perfectible, el Dr. Beltrán sugirió, en el mismo sentido que el Dr. Sales, que se atendiera el Orden del Día y que la agenda fuera revisada por una Comisión, conformada para ello en una próxima Sesión del Consejo Académico, tal como se ha hecho en otras ocasiones en asuntos serios y de gran relevancia.

El Mtro. Ávila subrayó que salvaguardar las rutas por las que se construyen los grandes ejes sobre los cuales van a caminar las acciones, a partir del documento matriz aprobado, es tan importante como atender el espíritu de los acuerdos, y el espíritu del acuerdo del Dictamen es en el sentido de la validez, de la pertinencia o idoneidad de la figura a propósito de la cual se va a generar el conocimiento, y como se presenta en la Acción 13, inciso a) de la primera agenda, parece que se asume, dado que la redacción dice *“considerada en adición a la conformación de cuerpos académicos...”*. Insistió en que ese no fue el espíritu del Dictamen, y señaló que es pertinente trazar las rutas de discusión y mantener la horizontalidad, esto en el sentido de la participación, que es fundamental se dé en todos los niveles. Finalmente, solicitó se definiera cuál era el estatus de las agendas en la Sesión.

Al reiterar que la condición para que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 funcione depende en gran medida de un ejercicio participativo que involucre a toda la comunidad, no sólo a quienes lo aprobaron, el Dr. Casanueva señaló que no estaba en desacuerdo en empezar a trabajar, pero que el punto fundamental es cómo implementar y cumplir la agenda de la mejor manera. Y en aras de que funcione, pidió hacer un ejercicio reflexivo acerca de los cómo, asimismo tener mesura y respeto a los tiempos de los procesos universitarios, los cuales muchas veces son más lentos. Consideró que colocar la agenda, sin previa discusión, sobre los escritorios de los jefes de departamento, provocaría una situación de descontento; comentó también que si se llevara a cabo una encuesta para conocer cuántos profesores conocen el significado de las siglas *Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024*, escritas en la primera agenda, el resultado sería poco afortunado.

El Dr. Lemaitre indicó que si se pensaba someter las agendas a aprobación en esta Sesión, lo veía sumamente complicado; pero si sólo se trataba de discutir las, se podría hacer en el punto de Asuntos Generales. Refirió que el problema no era atender punto por punto cada una de las agendas, sino que presentadas en conjunto requerían de una discusión y análisis para acordar su adecuada implementación, aún y cuando en éstas se plantean acciones que ya se están realizando.

Subrayó la importancia de empezar a planear cómo llevar a cabo la discusión entre la comunidad, considerando el hecho de que los alumnos y los profesores son, en algunos casos, ajenos a la vida universitaria institucional. Propuso que las agendas fueran un insumo para discutirse en una próxima Sesión del Consejo Académico y consideró viable llevar a cabo una o dos sesiones de la Comisión de Planeación Universitaria para acordar cómo presentar a discusión cada una de ellas.

Desde luego, dijo, los puntos de las agendas son importantes, pero se necesita identificar cuáles son los estratégicos, dado que varios se han derivado de una serie de discusiones sobre el Plan de Desarrollo Institucional 2012-202 y aun cuando los tiempos se están acortando, por los cambios de varios de los órganos personales el próximo año, se debe discutir y establecer qué es lo que se quiere dejar como legado.

Agregó que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 es un buen legado, por lo que se debe implementar y generar lo necesario para que la comunidad lo asuma; es decir, se debe centrar en las acciones que permitan la consolidación de algunos de los puntos ahí establecidos, como el modelo educativo, en donde no se ha dado una discusión a fondo; los proyectos interdisciplinarios y las políticas operativas de investigación, donde resaltó que cada División ha avanzado, contemplando contextos diferentes por su misma naturaleza, por lo que sería pertinente confrontar dichos documentos para que permitan profundizar en un tema de gran relevancia.

Consideró que las agendas presentadas serían una iniciativa para emprender la discusión de las acciones a implementar, pero se tendría que tomar el tiempo suficiente para no programar algo tan exhaustivo que haga perder el interés y participación de la comunidad. Asimismo, no emprender acciones de gran aliento con la perspectiva del Plan porque entonces se iniciaría un trabajo que tal vez no se pueda afianzar.

El Dr. Revah indicó que las agendas no eran parte del Orden del Día y, por consiguiente, no se envió la información previamente, por lo cual los consejeros no la habían analizado, a diferencia del Dictamen de la Comisión; además de que el discutir los puntos de la misma rebasaba un asunto fundamental, la participación de la comunidad y, considerando que el 80 por ciento de las acciones implican la participación de los directores de División lo más pertinente es primero analizar dichas agendas en una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria.

Apuntó también que las prioridades no necesariamente son las mismas para cada una de las divisiones y que en vez de mandar el Plan a los profesores y decirles “nosotros decidimos que vamos a empezar con estas agendas”, se debía informar y solicitar su participación en una discusión a fondo para que expresen, de acuerdo con su experiencia, cuáles son las acciones a emprender, y partir de ahí para la implementación de las agendas, esto tomando en cuenta que el tiempo es finito. Remarcó que se deben considerar las prioridades de la Universidad.

El Presidente comentó que la propuesta de agenda se basa estrictamente en el Plan, con la finalidad de acatar el mandato del Dictamen aprobado, destacó la importancia de iniciar lo más pronto posible la implementación del mismo, y subrayó que la responsabilidad de coordinar y dirigir dicha implementación corresponde a los órganos personales.

Señaló que si el proceso es de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba, tiene que ver con la forma en que lo implemente cada División o Departamento. Coincidió con el Dr. Revah en que podía haber prioridades distintas, pero no se explicaba por qué no querer implementar las estrategias señaladas en el Plan para tener mejores resultados en varias de las actividades que se realizan en la Unidad; es decir, por qué darle largas cuando está en el mandato del Dictamen.

Respecto a las fechas, indicó que si se pensara que cada órgano personal no puede ir más allá del periodo de gestión de su titular, entonces no se hubiera trabajado en el Plan. Aseguró que en la Rectoría se

trabajaré con responsabilidad hasta el último día de su periodo, e implementará las acciones bajo la perspectiva de que el puesto es eterno y lo que cambia son las personas que lo ocupan; en este sentido, se tiene que ir más allá de la conclusión del cargo que se ejerce, porque si no se rompe la continuidad de los proyectos y, bajo esa idea, esperaría el apoyo de los consejeros.

El Dr. Beltrán señaló que en el punto uno de la primera agenda se indica la necesidad de socializar el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 entre el personal académico, alumnos y personal administrativo; el punto dos plantea someter a evaluación de los CIEES los programas de licenciatura, de manera que tal vez el problema es cómo se dicen las cosas, porque varias acciones contenidas en la agenda ya están avanzadas e incluso en fase terminal y, sin embargo, pareciera como si no se hubiera trabajado. Propuso llegar a un resultado conciliador y que las propuestas de la agenda se revisaran y analizaran en enero.

En cuanto al comentario del Presidente de contar con el apoyo de los miembros del Órgano Colegiado para implementar el Plan, el Dr. Casanueva coincidió en que es necesario trabajar de manera conjunta y coordinada, pero sobre todo en la medida que las tareas de la Unidad lo permitan, por lo que la lista de prioridades no la puede fijar una sola persona, sino debe ser consultada para involucrar a la comunidad en todas y cada una de las acciones, pues de lo contrario el Plan iría al fracaso. Se debe dar una discusión participativa, porque temas como el relativo a las formas de organización de los grupos de investigación no pueden ser una discusión sólo entre los órganos personales. Insistió en que los procesos universitarios son lentos y forzar la implementación de dichas agendas no tendría buenos resultados y lo que se busca es precisamente consolidarlos.

Preguntó la razón de publicar la convocatoria para proyectos de investigación interdisciplinaria antes que la convocatoria para realizar estancias posdoctorales.

Al respecto, el Presidente comentó que la decisión de hacerlo así tenía que ver con el hecho de que los proyectos tienen derrama en un mayor número de profesores, en tanto que los posdocs son prácticamente ayudantes personales de uno o de muy pocos profesores, y lamentablemente no se tiene manera de financiar ambos.

El Dr. Casanueva agradeció la explicación y en ese sentido señaló que si no se dan a conocer las reflexiones que llevan a tomar una determinada decisión, entonces ésta se puede interpretar como una imposición; por ejemplo, si no se explica que se desea que los proyectos de investigación se formulen de manera tal que involucren cuerpos académicos completos o grupos de investigación que estén en funciones, se va a propiciar un rechazo. Observó que ya muchas voces se habían expresado en el sentido de ir poco a poco, pero con pasos más firmes.

El Secretario señaló que muchas de las prioridades que se plantearon en las reuniones de la Comisión, las cuales se discutieron ampliamente, estaban vertidas en la agenda, por lo que invitó a interpretar el espíritu de la misma y a discutir cómo implementarla, más allá de la cuestión de si estaba o no en el Orden del Día, ya que si bien es cierto que algunos profesores y alumnos están ajenos a la vida universitaria, serán los órganos personales los responsables de dar continuidad a los programas y proyectos de la Unidad, independientemente de quienes ocupen los cargos; la Legislación de la Universidad establece facultades expresas y responsabilidades de los órganos personales e instancias de apoyo, y la ejecución del Plan es justamente una de ellas, por lo que es necesario, sin tener salidas en falso, aterrizar dichas acciones.

El Dr. Sales preguntó si la agenda era una propuesta, o bien, un documento que se debía seguir al pie de la letra, y si era lo último no garantizaba que el Departamento de Procesos y Tecnología lo llevara a cabo; por lo que le parecía estéril seguir discutiendo el asunto, ya que por un lado, ésta no había sido discutida y acordada por el Órgano Colegiado y, por el otro, el primer paso debería ser socializar entre la comunidad el Plan aprobado y después discutir una propuesta para su implementación.

El Presidente reiteró que los órganos personales tienen la responsabilidad de implementar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 y la decisión de cómo hacerlo, de acuerdo con las acciones que consideren pertinentes para tener mayor éxito.

Reiteró la necesidad de pensar no en términos de los tiempos de la gestión, sino por ejemplo, en el tiempo en cual se deben emitir convocatorias o iniciar la mudanza a la sede definitiva. Apuntó que en este sentido se hizo un esfuerzo por considerar lo prioritario, pero en caso de que hubiera otras propuestas éstas se podían discutir, lo importante es lograr que el Plan sea el documento orientador de la Unidad y no que termine guardado en un cajón.

El Mtro. Ávila señaló que de ninguna manera se atrevería siquiera a insinuar que no está en las atribuciones de los órganos personales determinar la gestión cotidiana y operacional de la Unidad; sin embargo, el problema de la organización colectiva de la investigación, su alcance, estatus y sus implicaciones, es mucho más relevante que una estrategia porque tiene que ver con los objetivos estratégicos y, dado que proponer un proyecto rebasaba el mandato de la Comisión, se acordó indicarlo, y ese fue el nivel de discusión al interior de la Comisión y el sentido que se siguió para emitir el Dictamen, por lo que en su opinión no dejaba lugar a dudas que por sus implicaciones sobre la actividad institucional, se debía en particular y de manera prioritaria, conformar una Comisión que se encargue de atender dicho problema.

El Dr. Lemaitre señaló que en el Dictamen se “recomienda” al Presidente del Consejo Académico presentar un “esquema”, es decir no es un mandato ni tampoco menciona una agenda, por lo que el esquema general para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 se podía presentar en el punto de Asuntos Generales, darlo por recibido y preparar su discusión a fondo en la siguiente Sesión contemplando, entre otros, la disponibilidad de recursos y los tiempos.

En relación con lo anterior, el Secretario señaló que efectivamente el Dictamen recomienda la presentación de un esquema para la implementación del Plan y que, en ese sentido, la agenda es el mecanismo de instrumentación. Reiteró que en las facultades expresas de los órganos personales también se contemplan responsabilidades, de tal forma que el Presidente estaba cumpliendo proactivamente con la recomendación y correspondía al Órgano Colegiado discutirla y analizarla, por ejemplo, si se tienen los tiempos, recursos, etc.

Respecto al comentario del Mtro. Ávila sobre el mandato del Dictamen, señaló que en las reuniones de la Comisión hubo una intensa discusión sobre la urgencia de formular las políticas operativas de investigación y cómo impulsarlas rápidamente en la Unidad, con la finalidad de establecer las formas de organización y, bajo ese contexto, se redactó la estrategia 6.32 establecida en el Plan; no obstante, ésta se podrá ajustar conforme a los resultados del trabajo que lleve a cabo la Comisión que tenga dicha encomienda.

El Presidente destacó la importancia de que los alumnos consejeros expresaran su opinión, en virtud de que son los receptores del trabajo que implica el Plan para elevar la calidad educativa y de investigación.

El alumno Christian Ramírez mencionó que tanto él como sus compañeros no participaban, porque no se les consideró en la parte de las responsabilidades en ningún punto de la agenda; y aun cuando estaban de acuerdo con la mayoría de ellos, la discusión de los mismos se debería dar, como se había comentado, con toda la comunidad.

El Presidente le recordó que en la Comisión participaron dos alumnos, y que si bien no aparecían en las responsabilidades, dado que éstas son facultades de los órganos personales, sí aparecían en las acciones precisamente porque son los beneficiarios de las mismas.

Enseguida, preguntó a los miembros del Consejo si estarían de acuerdo en integrar la Comisión que atendería de manera prioritaria la formulación de las políticas operativas de investigación, de tal manera que pudiera ser convocada a sesionar los primeros días de 2013 y posteriormente discutir, en una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria, si habría ajustes a las agendas que se presentaron.

Al respecto, el Dr. Lemaitre intervino para comentar que la integración de la Comisión tampoco estaba explícitamente en el Orden del Día, por lo que reiteró la sugerencia de que en una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria se analizara, discutiera y estableciera la agenda para la implementación del Plan, centrándose en los puntos de mayor relevancia de las actividades que lleva a cabo la Unidad.

El Dr. Sales aclaró que no estaba en contra de aplicar el Plan, pero le parecía una imposición dado que no estaba contemplado en el Orden del Día y, bajo la consideración del mandato en el Dictamen aprobado, no era estrictamente necesario que las recomendaciones se atendieran un minuto después; no obstante, si así se hubiera previsto se debió considerar en los puntos del Orden del Día, uno para las agendas para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 y otro para la integración de la Comisión, y ahí él mismo habría aportado elementos sobre los puntos que consideraba deberían ser modificados, agendados o reescritos.

Agregó que se oponía a continuar la discusión de los puntos, dado que por un lado, no se tenía la certeza de lo que procedería con los documentos presentados y cómo se implementaría la agenda y, por otro, ya se había llamado la atención de varias maneras sobre que no sería posible tomar ningún acuerdo.

El Presidente aclaró que su propuesta era poner sobre la mesa de discusión los puntos relevantes para la implementación del Plan y que también había aclarado que el *cómo* lo podían determinar los responsables, pero nunca pretendió que fuese una imposición.

El alumno Antonio Sinuhé Yáñez señaló que los alumnos no participaban porque la discusión estaba encasillada en las agendas propuestas y ellos no se veían reflejados más que como espectadores.

Ante el comentario, el Secretario reiteró que los alumnos son la razón de ser de la Universidad y que sí estaban involucrados a nivel de la implementación y ejecución del Plan, por lo que su opinión es de gran valía en las acciones a realizar.

Debido a que se cumplieron tres horas de Sesión, el Presidente propuso continuar y concluir el Orden del Día, lo cual se aprobó por mayoría.

El Presidente planteó recibir la información de la propuesta de las agendas para la implementación del Plan e integrar la Comisión que formularía las políticas operativas de investigación, para que ésta se convoque en enero de 2013.

La Dra. Amaya comentó que no había reticencia de su parte para trabajar en la implementación del Plan y que incluso consideraría participar en la Comisión, pero preguntó si el hecho de no estar en el Orden del Día podía invalidar dicha Comisión.

El Presidente señaló que legalmente se podían tomar varios acuerdos en un mismo punto, derivados de la discusión, y en este caso el Dictamen aprobado marca de manera prioritaria la formulación de las políticas operativas de investigación, de manera que en su calidad de Presidente del Consejo y siendo el recomendado para implementarlo, estaba proponiendo una Comisión que atendería dicho Dictamen.

El Dr. Casanueva insistió en que el punto no estaba en el Orden del Día, lo cual se había señalado de manera enfática en varias ocasiones. Solicitó que sin votación, porque no estaba en el Orden del Día y por tanto no se podía votar, el Consejo se manifestara sobre si era posible o no continuar la discusión. Manifestó que desde su punto de vista, el tema de la agenda había sido agotado.

El Presidente comentó que en virtud de que no existía consenso para nombrar la Comisión, proponía dejarla para otra sesión, pero insistió que en un Órgano Colegiado legalmente se podía llegar a diferentes acuerdos derivados de la discusión de un mismo punto. Aseguró que la Rectoría de la Unidad seguiría trabajando en la implementación del Plan, conforme al Dictamen que presentó la Comisión y que aprobó el pleno por unanimidad, considerando que hay acciones cuya responsabilidad recae en este órgano personal; no obstante, advirtió que se perdería tiempo valioso, dado que se tendría que esperar a otra Sesión del Órgano Colegiado para conformar la Comisión y dar cumplimiento al Dictamen aprobado.

Acuerdo CUA-04-74-12

Se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana, quedando sin efecto el PDI 2008-2018.

Acuerdo CUA-05-74-12

Se recomienda al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa presentar un esquema para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024. En particular y de manera prioritaria, la formulación de las Políticas Operativas de Investigación.

5- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Beltrán solicitó que el Consejo sesionara en enero de 2013 para retomar el punto de las agendas.

El Dr. Casanueva observó que el Consejo no ha hecho uso de su facultad expresa para elevar iniciativas a Colegio Académico. Solicitó que en una próxima Sesión se conforme una Comisión que analice posibles propuestas en ese sentido y mencionó algunas a título de ejemplo: la primera analizar la posibilidad de que el voto razonado sea un mecanismo para la toma de decisiones en los órganos colegiados, dado que actualmente las votaciones pueden ser económicas, secretas o calificadas, pero es importante que los representantes como los órganos unipersonales puedan expresar las razones del voto porque ello daría transparencia a las acciones.

La segunda propuesta se refiere a la exigencia de contar con la nacionalidad mexicana para ser representantes en los órganos colegiados, miembros de las comisiones dictaminadoras y órganos personales; toda vez que es obsoleto, porque es una medida que nació en una época en la cual el nacionalismo militante era una estrategia de distracción acerca de los crímenes de estado, y por lo tanto no debería continuar en la Legislación de la Universidad.

Entre otros puntos que también podrían llevarse a Colegio Académico o Rectoría General, mencionó la necesidad de tener mecanismos de seguimiento de los egresados; así como lo relativo a las becas de los profesores visitantes, las cuales no deberían otorgarse de manera discrecional, sino garantizar que se den porque no se tiene capacidad de competencia real, debido a que, en su opinión, el trabajo es mucho, el salario incierto y el lugar de trabajo variable y entonces ¿quién querrá venir a trabajar aquí?

Por otro lado, mencionó el estado de suciedad que presentan los baños de la sede Baja California, el cual no tiene que ver con que el personal de intendencia cumpla o no sus funciones, sino con hábitos básicos de higiene.

Por último, propuso buscar formas eficientes de conformar las comisiones que no impliquen perder tiempo.

El Dr. Lemaitre externó su preocupación por lo ocurrido en la Sesión de Colegio el día anterior. Aseguró que en los casi 50 años que lleva trabajando en el ámbito universitario, participando en cientos de asambleas estudiantiles y decenas de reuniones con autoridades, nunca había sido testigo de un acto tan deplorable el cual, en su opinión, dañaba enormemente la imagen estudiantil.

Dijo que lo sucedido constituía una expresión que mostraba una inquietud muy genuina de los estudiantes por participar de alguna manera en la actividad política de la Universidad, pero también era muestra de ignorancia y de reforzamiento de actitudes propias de una pandilla. Agregó que los movimientos estudiantiles son un crisol de los políticos que van a dirigir el país, pues sin duda mucha gente realmente importante para el país ha venido de movimientos sociales y estudiantiles, y por ello es preocupante lo sucedido.

Al respecto, el alumno Christian Ramírez opinó que los hechos comentados por el Dr. Lemaitre se deben a que a veces los jóvenes no toman en serio la participación política, pero cuando se da una situación en donde tienen voz y voto aparecen estos grupos activistas.

Asimismo solicitó que se suba a la página de la Unidad la iniciativa de reforma presentada por el Rector General, dado que la Comisión nombrada por el Colegio comenzará a trabajar a partir de enero y se realizará una consulta. En ese sentido, señaló que si se fomentan la información y el diálogo podrían evitarse conflictos como el que se presentó en la Sesión de Colegio.

El Dr. Beltrán comentó que como Jefe de Departamento firmó y envió una convocatoria, avalada por el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería; sin embargo, en el Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (DIPPPA) fue modificada sin consultarlos, lo cual le parecía muy grave.

Indicó que por parte del DIPPPA ha habido muchos cambios últimamente, por lo que debería haber un proceso de acercamiento para conocer la información, usos y costumbres y otras prácticas que son importantes, porque las modificaciones de términos han propiciado que muchas de las convocatorias sean declaradas desiertas, o las ocupen personas que no son las más adecuadas. Pidió poner atención especial a la comunicación que debe haber al respecto, ya que afecta el desempeño de las funciones sustantivas de docencia e investigación.

El Mtro. Ávila mencionó que debido a una situación personal no pudo estar presente en la Sesión de Colegio, pero conoció lo sucedido a grandes rasgos. Expresó que en efecto, le parecía un asunto gravísimo que erosiona cualquier forma civilizada de convivencia institucional, por lo que es necesario sumarse al rechazo.

Con respecto a la participación del Dr. Beltrán, dijo, que suscribía lo dicho y que también las Comisiones Dictaminadoras Divisionales debían ser cuidadosas. A propósito de los perfiles de ingreso del personal docente, advirtió que cuando en las convocatorias se añaden palabras sin definición, por ejemplo *formación*, *afin*, *idónea*, éstas quedan abiertas a una serie de consideraciones sobre lo que significan y llega a ocurrir que en la etapa definitiva entran perfiles que no tienen nada que ver con las necesidades conforme a las cuales fueron formuladas las convocatorias.

Insistió en que hay áreas de especialidad, particularmente Comunicación Organizacional del Departamento de Ciencias de la Comunicación, en donde los perfiles pueden no ser los correctos o los necesarios y, sin embargo, por este tipo de sutilezas del lenguaje o de formalidades se aprueban bajo la normativa institucional. Indicó que esto a la larga trae resultados que no son los esperados.

Sobre el mismo asunto, la Dra. González de la Rosa comentó que como miembro de una Comisión Dictaminadora Divisional ha vivido directamente estas situaciones, pero también el caso contrario; es decir que llega a suceder que por problemas de semántica hay convocatorias que quedan desiertas. Por ejemplo, si un candidato con licenciatura en Biología Experimental con Doctorado en Neurofarmacología, no cubre el requisito de una convocatoria que señala “Licenciatura en Biología con Doctorado en farmacéutica”.

Refirió que se trataba de una cuestión totalmente absurda. Mencionó que esto no es un hecho aislado, sino que ha ocurrido en al menos seis ocasiones con la palabra *idónea*, la cual aparece sólo a veces en la convocatoria. Indicó que esto está vulnerando las capacidades tanto de un Departamento como de una licenciatura, para dar cabida a las UEA que deben ser impartidas.

El Dr. Casanueva manifestó su total acuerdo con lo expresado por el Dr. Lemaitre referente a su rechazo a la incivildad, pues lo vivido en la Sesión de Colegio Académico había sido un ambiente propio de una cueva de ladrones. Sin embargo, comentó que existen dos tipos de violencia: la violencia activa, que se

había vivido en la Sesión en cuestión; y la violencia pasiva, que quizá ejerció de manera involuntaria la Rectoría General al presentar el punto de la manera en que lo hizo.

Señaló que decir a los alumnos que van a ser sancionados en caso de toma de instalaciones, podía sonar a que se estaba prohibiendo el derecho de asociación, el derecho de huelga; porque si bien no era exactamente lo que se estaba señalando, era fácil darle esa lectura. Afirmó que hubo por parte de la Rectoría General poca sensibilidad para presentarlos y, desde su punto de vista, fue un acto quizá involuntario de violencia pasiva que generó violencia activa.

En otro asunto, sugirió que la primera agenda, una vez modificada en función de lo dicho durante la Sesión, sea puesta en la página de la Unidad con el título de *Propuesta del Rector para la Primera Agenda*, y se invite a la comunidad a consultarla, señalando que se trata de una primera propuesta que se discutirá en enero. Indicó que sería una forma de ganar tiempo, de involucrar y consultar a la comunidad.

Respecto a las comisiones dictaminadoras, afirmó que no veía un problema de semántica, sino de mala fe, porque quien no entienda que la biología experimental es parte de la biología y que la neurofarmacología es parte de la farmacología, no aprendió lógica, teoría de conjuntos, ni lenguaje. Consideró que sobre este tema el Consejo podría elevar a Colegio una propuesta acerca de cómo leer esos puntos y cómo restringir la acción de ciertas comisiones dictaminadoras, que en ocasiones se constituyen en cónclaves para el abuso del poder.

La Dra. González respondió que no es una cuestión de poder de la Comisión Dictaminadora, sino por el contrario, sus miembros se sienten atados de manos porque para no estar fuera de la normativa de la Legislación tienen que consultar a la oficina del Abogado General antes de tomar una decisión.

El Dr. Casanueva aclaró que su propuesta iba en el sentido de solucionar el problema, para que este tipo de cosas no pasen, y agregó que se solidarizaba con la urgencia de atender la problemática expuesta.

El Dr. Lemaitre mencionó que en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, sistemáticamente han tenido problemas con las Comisiones Dictaminadoras de Área, en particular con la de Ingeniería, por lo que se sumaba a lo comentado con el problema del DIPPPA, en donde no están haciendo bien su trabajo.

Indicó que hizo una consulta al Abogado General, de la cual aún no tenía respuesta, respecto a que al parecer había la pretensión de aplicar el artículo 7 a los profesores de nuevo ingreso que han estado como visitantes y esto se estaría haciendo de manera retroactiva, aunque aclaró que no lo había comprobado ya que al momento no existía una buena y clara comunicación del DIPPPA, y pareciera que nadie quiere asumir la responsabilidad.

El Dr. Caballero comentó su experiencia como miembro de las Comisiones Dictaminadoras de Área, en donde recientemente se han hecho esfuerzos para tratar, si no de resolver sí al menos de empezar a actuar respecto a las libres interpretaciones y a los señalamientos que se deben hacer al momento de redactar una Convocatoria.

Indicó que se hizo una revisión y una adecuación de cómo estaban redactados los criterios de dictaminación, no sólo conforme a lo que se espera legalmente, sino a lo que en general se pretende evaluar, y se redactó un anexo, que está actualmente en revisión en la Oficina del Abogado General, en

donde se señala la interpretación que la Comisión hace sobre esos términos que después resultan polémicos, para que las especificaciones se consideren bajo esa óptica y ninguna otra, al menos durante el periodo de la Comisión en turno. Agregó que el anexo es flexible, sirve para cumplir a cabalidad y para dar a conocer esa terminología.

El Mtro. Ávila preguntó a qué se refería el Dr. Lemaitre con lo del artículo 7, ante lo cual se comentó que se refiere a la forma de evaluar los productos de trabajo realizados en la Universidad donde se les otorga un puntaje conforme a este artículo del RIPPPA.

El Presidente coincidió en que las facultades de iniciativa a Colegio Académico se pueden ejercer y discutir en el seno del Consejo.

Sobre las becas a profesores visitantes indicó que éstas no son competencia de la Unidad, aunque se ha tratado de negociar de diferentes formas y se seguirá insistiendo; sin embargo es una figura que parece un parche al RIPPPA y el acuerdo es muy claro en cuanto a fechas, el poderlo modificar implica tener certeza en los montos, esa es la razón que se esgrime.

Respecto al problema de los hábitos de higiene apuntó que se haría algún tipo de campaña para resolverlo.

Sobre lo expresado por la Dra. González y el Dr. Beltrán, comentó que independientemente de que se defina el perfil con o sin las palabras arriba mencionadas, con todos los problemas y restricciones que conlleva el hacerlo explícito, lo que es inaceptable es que en Rectoría General se cambie un perfil elaborado por un Jefe de Departamento y sancionado por el Director de División; si va equivocado, es responsabilidad del Jefe y del Director que lo firmaron. Señaló que había pedido al Secretario que viera este problema en el DIPPPA, para lo que ayudaría mucho tener la documentación y presentar la evidencia de los problemas o errores cometidos. El Dr. Beltrán precisó que todo se da en el DIPPPA.

El Presidente comentó que valdría la pena considerar si convendría hacer un pronunciamiento, como Consejo Académico o como miembros del propio Colegio, sobre los problemas que se presentaron.

Por otro lado, expresó que era razonable la propuesta de publicar la agenda.

En cuanto al seguimiento a los egresados señaló que es justamente el punto nueve de la segunda agenda, y reiteró que su intención es continuar trabajando independientemente de si cuenta o no con el apoyo del Órgano Colegiado, ya que su intención fue atender de manera muy rápida la recomendación del Dictamen.

El Dr. Casanueva comentó que respecto a la respuesta de que las becas a profesores visitantes es prerrogativa de Rectoría General y que está acotada por la posibilidad de otorgar una certeza financiera, se acababan de recibir 200 millones de pesos adicionales, por parte de la Federación y que, por lo tanto, es momento de solicitar que si de acuerdo con las declaraciones explícitas de las rectorías de las unidades Cuajimalpa y Lerma se van a tener apoyos prioritarios para la conformación de sus plantas docentes, parte de ese dinero se reserve para darles competitividad en el mercado.

El Mtro. Ávila señaló que se podía valorar la conveniencia de publicar un documento de trabajo, porque en realidad ese es el estatus de la agenda presentada por el Presidente, y cuando por medios oficiales como es la página institucional se emiten mensajes éstos debieran tener un carácter formal.

El alumno Christian Ramírez insistió en su petición de que el Proyecto de Reforma que presentó el Rector General sea publicado en la página de la Unidad, para que los alumnos puedan leerlo.

El Presidente manifestó que valoraría la petición, pues recordó que el documento es público y se puede consultar en la página de Colegio, y subirlo en la página oficial de la Unidad ahora que la Comisión tiene una serie de insumos, podría ser interpretado como que se está sesgando a uno de ellos, en el sentido de que el mandato de la Comisión de Colegio es que lo va a tomar junto con otras propuestas de la comunidad y junto con la transcripción de lo discutido en la Sesión. Mencionó que en cambio sí subió la información a su página de Facebook, aunque aclaró que lo hizo antes de conocer el mandato y de saber que habría una Comisión, justamente por el peligro de parecer que se está sesgando hacia uno de los lados.

En otro asunto, el Secretario informó que se han publicado en el sitio web de la Unidad fotografías sobre el avance en la construcción de la sede definitiva y extendió una invitación para verlas.

Finalmente, expresó una felicitación con motivo de fin de año y por la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa.

Sin más asuntos generales, concluyó la Sesión **CUA-74-12** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 20:16 horas del 12 de diciembre de 2012. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.